



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 12 de marzo de 2019

Res. CD -ECO N° 043/19

Expte. N° 6006/19

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 082/19 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por designados al Lic. Pablo Ezequiel Sosa Magarzo y al Mg. Fernando Arias Evans, en los cargos temporarios de Instructor Docente para el Área de Administración, con dedicación simple y al Mg. Juan José Escandell, idéntico cargo, dedicación semiexclusiva, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en el marco de la Res. CS N° 447/18 y la Res. CD ECO 472/18, mediante las cuales se aprueba la implementación del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019).

Que el Art. 3° de la Res. CD ECO N° 472/18 faculta al señor Decano a realizar las designaciones Ad Referéndum del Consejo Directivo necesarias para el normal cumplimiento de las actividades del Sistema de Ingreso Continuo (SICU).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/19 de fecha 12.03.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 082/19 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig 1°v

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llamas
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa